



ANEXO 02 MOTOCROSS

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Campeonato Comunidad de Madrid de Motocross **2013** en las categorías MX MADRID - "MXM" (MX1 y MX2), CADETE y ALEVIN (**65 c.c. y 50 c.c.**) y los Trofeos Comunidad de Madrid de MXMÁSTER, MXAFICIONADO, **MX SUB-18**, Juvenil, y Clásicas - "CMX" (Pre-76, Twin Shock y **Evo**), y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa:

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en 55,00 € para MXM, en 55,00 € para MXMÁSTER, MXAFICIONADO, **MX SUB-18** y CMX, 33,00 € para CADETE/JUVENIL y en 33,00 € para ALEVIN. Para la participación en una segunda categoría otros 30,00 €, 30,00 € y 25,00 € respectivamente.

Las preinscripciones formalizadas en F.M.M., a través de Internet, www.fedemadrid.com hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 35,00 € para MXM, en 35,00 € para MXMÁSTER, MXAFICIONADO, **MX Sub-18** y CMX, 23,00 € para CADETE/JUVENIL, y 23,00 € para ALEVIN. Para la participación en una segunda categoría otros 20,00 €, 20,00 € y 15,00 € respectivamente.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

2. LICENCIAS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de las categorías SENIOR, JUNIOR, VETERANOS, AFICIONADOS, PROMOCIÓN, CADETE, JUVENIL y ALEVÍN. En la categoría de Clásicas podrán estar tramitadas en cualquier otra federación territorial y homologadas como nacionales por la RFME.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro:

CATEGORIA DE CAMPEONATO	LICENCIAS	EDAD
MXM	<i>Senior, Junior, Veterano, Cadete, Promoción o Aficionado</i>	<i>A partir de los 14 años</i>
MX SUB-18	<i>Cadete, Junior o Promoción</i>	<i>A partir de 14 años hasta los 18 o que cumplan los 19 durante el presente año.</i>
MX MASTER -40	<i>Veterano ó Promoción</i>	<i>A partir de los 35 años hasta los 39 o que cumplan los 40 durante el presente año.</i>
MX MASTER +40	<i>Veterano ó Promoción</i>	<i>A partir de los 40 años.</i>
MX AFICIONADOS	<i>Senior, Junior, Veterano, Promoción o Aficionado</i>	<i>A partir de los 15 años hasta los 34 años o que cumplan los 35 durante el presente año.</i>
CMX - EVO	<i>Senior, Junior, Veterano, Promoción o Aficionado</i>	<i>A partir de los 15 años.</i>
CMX – Pre-76 - Twin Shock	<i>Senior, Junior, Veterano, Promoción o Aficionado</i>	<i>A partir de los 40 años.</i>
CADETE / JUVENIL	<i>Cadete, Juvenil o Alevín</i>	<i>A partir de los 11 años hasta los 14 o que cumplan los 15 durante el presente año.</i>
ALEVÍN 65 c.c.	<i>Alevín o Juvenil</i>	<i>A partir de los 8 años hasta los 11 o que cumplan los 12 durante el presente año.</i>
Alevín 50 c.c.	<i>Alevín</i>	<i>A partir de los 6 años hasta los 8 o que cumplan los 9 durante el presente año.</i>

Si algún piloto fuese a participar con una de las motocicletas encuadradas en las características de las Clásicas, requerirán una autorización por escrito para cada Verificación Administrativa.

En el Campeonato de MXM, en el supuesto de completarse las parrillas, los pilotos con licencia VETERANO o de PROMOCIÓN que tengan 35 ó más años cumplidos al día uno de enero del Campeonato convocado, podrían ver rechazada su inscripción a la competición.

En el Trofeo de MXMÁSTER se convocará la categoría MX Máster +40 donde participarán los pilotos mayores de 40 años y MX Máster -40 donde participarán los pilotos de 35 a 39 años.

En el Trofeo de MXAFICIONADO podrán participar y puntuar los pilotos con licencia de AFICIONADO, PROMOCIÓN, JUNIOR, SENIOR ó VETERANO, que cumplan los siguientes requisitos:

- **Que no hayan finalizado entre los quince primeros de la Clasificación General de MXM de en las temporadas 2010, 2011 y 2012.**
- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la Clasificación General de MXAFICIONADO del año anterior.
- Que no hayan finalizado entre los cinco primeros de la Clasificación General de Cadetes de los 3 años anteriores.
- Que no tengan 35 años.
- Que no hayan finalizado entre los quince primeros de la Clasificación General en los 3 años anteriores y en cualquier especialidad motociclista en su categoría absoluta.
- Para aquellos pilotos que en los 3 años anteriores hayan participado Campeonatos de otras Federaciones, se les pedirá un certificado en el que conste que cumplen los requisitos arriba detallados.

Federación Madrileña de Motociclismo

La inscripción en MXAFICIONADO podrá ser rechazada por motivos de palmarés.

En el Trofeo de MXAFICIONADO, en el supuesto de completarse las parrillas, los pilotos con licencia tramitada a través de la F.M.M. tendrán preferencia a la hora de conformar la parrilla y tomar la salida respecto a aquellos pilotos con licencia expedida a través de otra federación autonómica.

Aquellos pilotos que hayan comenzado puntuando en un Trofeo correspondiente al año en curso, cumplan los años marcados en una categoría determinada durante el desarrollo del mismo, podrán seguir participando y puntuando en dicho Trofeo, sin perjuicio de además poder hacerlo desde ese momento en el Trofeo que les marcaría la nueva edad cumplida siempre que cumplan los requisitos reglamentarios de la categoría en cuestión.

3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar las motocicletas cuyas cilindradas correspondan con:

MXM: Desde 100 c.c. y hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos, y desde 175 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.

- MX1: Superior a 175 c.c. hasta 500 c.c. en motores de 2 tiempos y superior a 290 c.c. hasta 650 c.c. en motores de cuatro tiempos.
- MX2: Desde 100 c.c. hasta 144 c.c. en motores de dos tiempos y desde 175 c.c. hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.

MX SUB-18: Desde 100 c.c. hasta 144 c.c. en motores de dos tiempos y desde 175 c.c. hasta 250 c.c. en motores de cuatro tiempos.

MX MÁSTER y MX AFICIONADO: Superior a 110 c.c.

CADETE/JUVENIL: Desde 70 c.c. y hasta 85 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos, con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16".

ALEVÍN:

- *Alevín 65 c.c.:* motocicletas con cambio de hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos. Para la categoría Alevín, el tamaño máximo de las llantas será libre. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.
- *Alevín 50 c.c.:* motocicletas hasta 50 c.c. sin cambio y carburadores de hasta 19 mm, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

CMX:

- PRE-76: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1976 (incluido). Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "A".
- TWIN SHOCK: Motocicletas de serie, exclusivamente dotadas de doble amortiguador o sistema Cantilever, frenos de tambor, y refrigeración por aire, no pudiendo sustituir ninguno de estos elementos. Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "B".
- EVO: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1988 (incluido). Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "C".

Para poder participar una de las motocicletas encuadradas en las características de las Clásicas el Campeonato de MXM, requerirán una autorización por escrito de la F.M.M. para cada una de las competiciones.

4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES: De 08,00 a 09,00 horas las administrativas y de 08,30 a 09,30 horas las técnicas.

BRIEFING DE LOS COMISARIOS DE PISTA: a las 09,30 horas.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS: a las 09,45 horas. Serán de 15 minutos para **MXM, MXSUB-18**, MXMÁSTER, MXAFICIONADO y CADETE/JUVENIL, y 10 minutos para el resto de categorías, de los que los cinco primeros serán libres, salvo para **las categorías de ALEVÍN y CMX que serán todos cronometrados.**

PRE-PARQUE: se cerrará diez minutos antes del comienzo de cada manga.

CARRERA: se celebrarán a dos mangas, pero en ningún caso el tiempo total a emplear en cada manga podrá exceder de:

MXM: 20 min. + dos vueltas.

MXMÁSTER, **MXSUB-18** y MXAFICIONADO: 15 min. + dos vueltas.

CADETE / JUVENIL: 15 min. + dos vueltas.

ALEVÍN: 10 min. + dos vueltas.

CMX: 12 min. + dos vueltas.

Al cierre de las verificaciones administrativas, en función del número de inscritos en las categorías de MXM y MXSUB-18, así como de las características y estado del circuito, a propuesta del Director de Competición y con la aprobación y decisiones sobre su desarrollo del Árbitro, se podrán unificar las mangas de ambas categorías, estableciéndose en este caso los tiempos fijados para la categoría de MXM.

Para los pilotos no clasificados se podrá celebrar una manga especial de, como mínimo, 15 participantes, a propuesta del Director de Competición y con la aprobación y decisiones sobre su desarrollo del **Árbitro**. Esta manga sería de 7 minutos más dos vueltas en la categoría de Alevín y de 12 minutos más dos vueltas en el resto de categorías.

ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS. Media hora después de la llegada del último piloto.

5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta esta hora, quedarán excluidos de la competición.

Se realizarán las Verificaciones Técnicas oportunas para comprobar que las motocicletas estén de acuerdo con los reglamentos R.F.M.E. y F.I.M. para este tipo de competiciones.

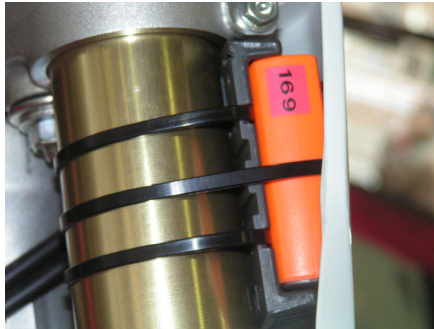
Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno delantero.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder.
- Casco para esta especialidad.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 75,00 €, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen, y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por

la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 75,00 € o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros 75,00 €.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de seis pilotos en el caso de MXM, y de cuatro en el resto de categorías; se entiende por “participar” el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

Al tramitar la licencia la F.M.M. asignará a cada piloto su número de dorsal para toda la temporada. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia con el asignado para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto podrá solicitar por escrito el cambio de dorsal y la Federación la resolverá favorablemente si el cambio es posible.

El piloto deberá disponer de números suficiente y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número en la camiseta, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

7. CIRCUITO.

Se recomienda la celebración de las competiciones en los circuitos ya homologados de la Comunidad de Madrid, de no ser así, el organizador con tiempo suficiente comunicará por escrito a la F.M.M. la ubicación y características del mismo, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

Los circuitos deberán:

- estar en perfecto estado para la práctica del motocross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista. Tomándose las medidas oportunas para su inmediata reparación (paso de máquina niveladora,...).
- tener un ancho de pista de al menos 6 metros en todo el trazado y la longitud mínima que establecerá la Comisión de Motocross.
- tener instalados fardos de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- procurar tener servicios para el lavado de las motocicletas participantes.



- será obligatoria la utilización de una valla de salida.

Siempre que sea necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos del polvo.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

Cada circuito debe ser inspeccionado por la Comisión de Motocross de la F.M.M., quien emitirá el informe correspondiente para su homologación o no, según proceda.

8. SALIDA.

La parrilla de salida en cada una de las competiciones durante todos los Campeonatos y Trofeos, se formará según el orden establecido por los mejores tiempos en los entrenamientos.

De completarse las parrillas, tendrán preferencia los pilotos con licencia de la F.M.M.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Los Comisarios de Pista deberán asistir al Briefing que realizará el **Árbitro** y/o el Director de Competición antes del comienzo de los entrenamientos.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Campeonato tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en todas las competiciones celebradas y válidas.

Para clasificarse, será necesario pasar por la bandera de cuadros.

Las Clasificaciones de los Campeonatos de **MX1 y MX2**, así como del Trofeo Juvenil se establecerán utilizando las Clasificaciones del Campeonato de MXM y CADETE/JUVENIL, respectivamente.

Las Clasificaciones del Trofeo Mx Máster + 40 y de MX Máster -40 se establecerá utilizando las Clasificación del Trofeo de MX Máster.

Las Clasificaciones de los Trofeos Pre-76, Twin Shock y **Evo**, se establecerán utilizando para ello las Clasificaciones del Trofeo de CMX.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al decimoprimer, 9 al decimosegundo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo. y a todos los participantes que se clasifiquen en su manga. Los pilotos que no



pasen por la bandera de cuadros recibirán 1 punto. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente y en estas se detallarán todos los participantes, incluyendo y reseñando los de otras Comunidades especialmente.

La clasificación final de los Campeonatos y Trofeos será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas, adjudicándose 0 puntos en las que no participe. Si al finalizar los mismos, las mangas celebradas y válidas han sido de siete a nueve, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto para los Campeonatos de España de Moto Cross vigente.

12. TROFEOS Y PREMIOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a cada uno de los tres primeros de la clasificación general de cada una de las Categorías. Además, en las categorías Cadete/Juvenil, Alevín y Automáticas se entregará trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Los premios otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Para el Vencedor de cada Campeonato o Trofeo	Un trofeo y Diploma.
Al segundo clasificado	Un trofeo y Diploma.
Al tercer clasificado	Un trofeo y Diploma.
Para el Club Vencedor	Diploma.

13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE LO REDACTADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENDURO VIGENTE.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS POR LA F.M.M.